



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 04/02/2025 09:20:46 am

Recibo No. 9777722, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08253RYS95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CABRERA & CERON CORPORACION
Sigla:	C&C CORPORACION
Nit.:	900973844-9
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	17748-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	24 de mayo de 2016
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	01 de abril de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 1 C # 61 - 05
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	contacto@cyccorporacion.com
Teléfono comercial 1:	4050160
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3153745039

Dirección para notificación judicial:	CL 1 C # 61 - 05
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	contacto@cyccorporacion.com
Teléfono para notificación 1:	4050160
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3153745039

La persona jurídica CABRERA & CERON CORPORACION SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9777722, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08253RYS95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de abril de 2016 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2016 con el No. 1375 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza CORPORACION denominada CABRERA & CERON CORPORACION SIGLA:C&C CORPORACION

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 29 de abril del año 2036

OBJETO SOCIAL

CABRERA & CERÓN CORPORACIÓN, "C&C CORPORACION", desarrollará actividades de bienestar social relacionadas con la investigación, el estudio de diversos saberes y prácticas como capacitación, investigación y experimentación a través de consultorías, asesorías, interventorías, peritajes, avalúos, prestación de servicios profesionales en las áreas jurídica, inmobiliaria, industrial, administrativa, informática, contable, comercial, financiera, económica, médica y psicosocial a sus asociados y a personas naturales o jurídicas de derecho privado y/o público tanto nacional como internacionalmente; la importación, exportación, distribución, comercialización, compra y venta de todo tipo de bienes y servicios; y en general, podrá dedicarse a cualquier actividad que no esté prohibida por las leyes nacionales e internacionales relacionadas con el comercio, la industria, la prestación de servicios, la producción agroecológica y ambiental; la inversión en valores y en cualquier tipo de bienes, sean muebles o inmuebles para la consecución de su finalidad; la corporación podrá realizar toda clase de actos, contratos, proyectos y contraer toda clase de obligaciones que sean complementarios o accesorios, relativos o conexos con la finalidad social antes apuntada.

Para el desarrollo del objeto social propuesto, CABRERA & CERON CORPORACION "C&C CORPORACIÓN", podrá:

1. Establecer mecanismos de cooperación con entidades nacionales e internacionales que permitan desarrollar el objeto social de la corporación.
2. Propender por la generalización, agilización, mejora y divulgación de métodos alternativos no judiciales para la solución de conflictos.
3. Generar espacios de diálogo entre las personas que tienen algún tipo de conflicto, para que a través de la concertación logren un acercamiento en sus diferencias y comprendan la importancia de la convivencia armónica como camino para la implantar una cultura de paz, encontrando a través de una audiencia de conciliación sus propias fórmulas de solución, conforme a sus posibilidades y necesidades reales.

Recibo No. 9777722, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08253RYS95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

4.Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los asociados como participar en propuestas, proyectos, licitaciones, concursos de méritos y afines.

5.Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares.

6.Desarrollar y apoyar investigaciones en temas relacionados, directa, o indirectamente, con el objetivo social de CABRERA & CERON CORPORACION "C&C CORPORACION".

7. Elaborar programas de difusión a nivel comunitario, de corporaciones de carácter social y cualquiera otra entidad, a través de planes de prevención sobre los asuntos contemplados en el objeto social de CABRERA & CERÓN CORPORACIÓN, "C&C CORPORACIÓN".

8.Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de CABRERA & CERON CORPORACION "C&C CORPORACIÓN", sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos o cualquier otro medio.

9.Asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios, agremiaciones y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas.

10.Diseñar, ejecutar, evaluar y sistematizar programas y proyectos de recuperación social, que incrementen las capacidades, habilidades y conocimientos de las comunidades en liderazgo democrático, convivencia pacífica, planeación del desarrollo social, participación ciudadana y comunitaria.

11.Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de CABRERA & CERÓN CORPORACIÓN, "C&C CORPORACIÓN".

12.Incidir en la construcción de una opinión pública democrática y propiciar procesos de fortalecimiento de la identidad cultural y desarrollo comunitario.

13.Realizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.

14.Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de CABRERA & CERON CORPORACION, "C&C CORPORACIÓN".

15.Cualquier otra actividad, que tenga una relación directa con el objeto social de CABRERA & CERON CORPORACION "C&C CORPORACIÓN", y que sirva para su fortalecimiento y proyección.

16.Crear un centro de conciliación, arbitraje y amigable composición, aprobado por el ministerio de justicia, con el objeto de prestar este servicio a la comunidad en general para atender los conflictos de índole civil, familiar, comercial, penal y en general que se le presentan a la comunidad.

17.La fabricación, importación, exportación, la intermediación y el comercio de todo tipo de bienes y servicios;

18.Realizar actividades relacionadas con el comercio, la industria, la prestación de

Recibo No. 9777722, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08253RYS95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios, la producción agroecológica y ambiental; la inversión en valores y en cualquier tipo de bienes, sean muebles o inmuebles para la consecución de los recursos necesarios para el cumplimiento de su finalidad social;

19.Ejecutar toda clase de actos, contratos, proyectos y contraer toda clase de obligaciones.

20.Y en general desarrollar toda clase de actividades que no estén prohibidas por las leyes nacionales e internacionales que sean complementarios o accesorios, relativos o conexos con la finalidad social de CABRERA & CERÓN CORPORACIÓN "C&C CORPORACIÓN".

PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$12,000,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Presidente.- elección.- éste es elegido por la junta directiva, para períodos de dos (2) años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales lo reemplazará su suplente, con las mismas facultades y limitaciones.

El presidente continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente:

- 1.Ejercer la representación legal de CABRERA & CERÓN CORPORACIÓN, "C&C CORPORACIÓN".
- 2.Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de CABRERA & CERON CORPORACION, "C&C CORPORACIÓN".
- 3.Establecer conjuntamente con el fiscal y la junta directiva, los mecanismos y procedimientos que garanticen un debido control y custodia de los bienes y activos de CABRERA & CERÓN CORPORACION, "C&C CORPORACIÓN".
- 4.Proveer los cargos creados por la junta directiva y celebrar los contratos de trabajo respectivos.
- 5.Suscribir las pólizas de seguros y de manejo que la esal requiera o sean solicitadas.
- 6.Orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los funcionarios, y revisar las áreas de intervención institucional.
- 7.En concordancia con los directores competentes, adelantar todas las gestiones ante entidades oficiales, no oficiales, privadas o públicas, nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social de la esal.
- 8.Presentar a la junta directiva un informe mensual sobre la marcha de la esal, sus programas y sus proyectos.
- 9.Presentar la información financiera y gerencial con destino a la asamblea para que sea estudiada y aprobada por ésta, previo examen por parte de la junta directiva.
- 10.Convocar por iniciativa propia o a solicitud de la junta directiva, a sesiones a la

Recibo No. 9777722, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08253RYS95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

asamblea general, dentro de los términos estatutarios.

11. Ejecutar, bajo la dirección de la junta directiva, las labores administrativas de CABRERA & CERON CORPORACION.

12. Planear, organizar y ejecutar la gestión de CABRERA & CERÓN CORPORACIÓN, "C&C CORPORACIÓN".

13. Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de los dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinen a CABRERA & CERÓN CORPORACIÓN, "C&C CORPORACIÓN", por sus asociados o por terceros y vigilar su recaudo.

14. Mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y demás bienes de CABRERA & CERÓN CORPORACION, "C&C CORPORACIÓN", de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos y las disposiciones especiales que se aprueben en debida forma.

15. Manejar las cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otras modalidades en entidades financieras vigiladas por la superintendencia bancaria con los fondos de CABRERA & CERON CORPORACION, "C&C CORPORACIÓN", y a nombre de ella.

16. Divulgar periódicamente las noticias de CABRERA & CERÓN CORPORACIÓN, "C&C CORPORACIÓN", en los medios que para tal fin se establezcan.

17. Crear, analizar y proponer nuevos proyectos de servicios o de inversión, realizando sus correspondientes estudios de factibilidad.

18. Coordinar la creación, actualización y mantenimiento del libro de matrícula o registro de asociados.

19. Proponer la realización de certámenes, actos, programas, foros de cualquier índole tendientes a promover y fortalecer CABRERA & CERON CORPORACIÓN, "C&C CORPORACIÓN", los capítulos o los grupos de proyectos.

20. Ejercer todas las demás funciones que la asamblea general, la junta directiva le asignen o le deleguen y las que señalen la ley o los reglamentos.

Parágrafo: el cargo de presidente podrá ser concurrente con el de miembro o integrante de la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 07 del 20 de enero de 2025, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2025 con el No. 177 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA GISLAINNE CERON CABRERA	C.C.30725011

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 06 del 20 de enero de 2025, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2025 con el No. 176 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO (S)

Recibo No. 9777722, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08253RYS95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

MARIA GISLAINNE CERON
CABRERA

C.C.30725011

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

ACT AACC-2020-0002 del 30/09/2020 de Asamblea
ACT 06 del 20/03/2023 de Asamblea General

INSCRIPCIÓN

2242 de 16/10/2020 Libro I
1831 de 23/06/2023 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910
Actividad secundaria Código CIIU: 8299
Otras actividades Código CIIU: 8559
Otras actividades Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

Recibo No. 9777722, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08253RYS95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$41,847,368

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:6910

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Recibo No. 9777722, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08253RYS95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



Ana M. Lengua B.